

MARTES, 3 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2020-1659 *Notificación de sentencia 71/2020 en procedimiento de modificación de medidas definitivas 162/2019.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de modificación medidas definitivas, a instancia de MÓNICA AKHIGBE, frente a MIGUEL OCEJO DEL CAMPO, en los que se ha dictado sentencia estimatoria de fecha 18 de abril de 2020, contra la que cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria, en el plazo de los VEINTE DÍAS siguientes al de su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIGUEL OCEJO DEL CAMPO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 18 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

[2020/1659](#)